Dn. Ignacio de Uncetta
" Martin de Gallastegui
" Luis de Berroya
" Liborio Muruamendiaraz
" Miguel Camacho
" Domingo Marcó
" Santos Ugarza

En la villa de Vergara a trece de Septiembre de mil novecientos veinte, siendo las diez y veinte y media horas, de reunieron en esta Sala Consistorial los señores Concejales cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia de Dn Ignacio de Uncetta, Alcalde de la mencionada villa, para celebrar la sesión ordinaria que no pudo tener lugar el día once del actual, por no reunirse para dicho acto el número de Concejales fijado en la Ley municipal vigente.

Se dió lectura la convocatoria y el Art. 104 de la citada Ley.

Dió asi mismo lectura del acta de la sesión anterior que fué aprobada.

Fueron examinadas y aprobadas, disponiéndose su pago, una cuenta de D. José Altuna de tres pesetas cincuenta cen

timos, por suministro de una tapa para la boca de riego existente junto a la fábrica de escabeche de los señores Hijos de Pedro Díaz de Mendivil, y las presentadas por Don Amancio Olvasabal de cincuenta y tres pesetas con veinte y cinco céntimos, Don Pedro Ganta de setenta y cinco pesetas, Don Ventura Garateguí de noventa y seis pesetas y setenta y cinco céntimos y Don Simón de Olabarria de veinte y cuatro pesetas, que importan en junto doscientas cuarenta y nueve pesetas, por racimes suministradas a los individuos que se han empleado en reparar el camino vecinal que conduce desde los molinos al barrio de Santiago.

Visto el informe favorable del Maestro de Obras Sr. Olaverde acordóse autorizar a la Sociedad Cooperativa "La Amistad" para que lleve a efecto las reformas que proyecta introducir en el escaparate y portal de entrada de la casa núm. 16 de la calle de San Pedro perteneciente a di-

cha entidad.

Dióse cuenta de una instancia suscrita por Don Antonio de Zarata y Don Román Ofarcabal miembros de la Comisión organizadora del festival artístico celebrado en la plaza del mercado el día doce del corriente mes, en súplica de que sea eximido dicho festival del impuesto sobre espectáculos, en atención a su carácter benéfico y el Ayuntamiento acordó por unanimidad acceder a la expresada solicitud.

A petición del Concejal Sr. Camacho acordóse felicitar efusivamente a dicha Comisión por el loable propósito que le impulsó a preparar el celebrado concierto así como también por el magnífico éxito que obtuvo éste.

A propuesta del mismo Concejal dispúsose asimismo enviar un atento oficio laudatorio a la Sociedad Coral Vitoriana que tan notable participación tuvo en el éxito obtenido por dicha fiesta musical.

Igualmente acordó el Ayunta-

miento tributar las mas expresivas gracias a la Sociedad "Antonio de Zabala y Compª" que desinteresadamente suministró el fluido necesario para el alumbrado público de la Plaza de San Martin de Aguirre en la noche del doce del corriente, en ocasión en que dejó de suministrarse el del Ayuntamiento por causa de fuerza mayor.

El Sr. Alcalde dió cuenta de haber efectuado recientemente en compañía del Ingeniero industrial Don Aurelio Tomás una detenida visita de inspección a los manantiales de Pol-pol que abastecen de agua potable a esta villa, habiendo podido comprobar que a pesar del riguroso estiage que se está atravesando, la cantidad de agua aforada en el punto de toma fecede actualmente de cinco litros por segundo, lo que induce a creer que en el recorrido de su conducción, probablemente en el tunel, existen escapes o filtraciones que impiden llegue aquel caudal íntegro a los depósitos inferiores. En vista de estas

Pol pol 5 litros estiage

manifestaciones del Sr. Alcalde, el Ayuntamiento acordó encargar al citado Sr. Ingeniero que practique las investigaciones oportunas del caso y señale la fecha que estime más conveniente para dar principio a los trabajos y reparaciones que procedan.

El mismo Sr. Alcalde manifestó haber llegado ya a esta villa la segunda expedición de aceite de tasa, que será distribuido entre los establecimientos de costumbre al precio anterior de dos pesetas y cinco céntimos el litro, y en vista de abusos por parte de los expendedores y del público, se acordó que cuantas personas quieran adquirirlo deberán presentarse con los correspondientes porbintas de los bonos de autorización que se les facilitarán en las Oficinas de la Inspección Municipal de Vigilancia, cuyos bonos estarán los correspondientes obligados a devolver a la Alcaldía en cuanto terminen de vender el aceite que se les haya adjudicado.

Fueron nombrados inspec-

tres semanas se tomó del usa-
tadero y Mercado los Concejales
señores Igarza y Muñoz Mendia-
ras respectivamente.

Con tanto se levantó la
sesión siendo las diez y nueve
horas, y extendida esta acta la
firman los señores Concejales; de
todo lo cual yo el Secretario cer-
tifico.

Fyn de U-ata

Luis de Berrizaga

Mariano de Guisasola

Liborio Aburto Mendiaras

M. Camacho

Dr Marco

Santos de Igarza

El Secretario,
Pedro de Zabala